

**RESULTADOS FINALES
PROCESO CAS N.º 089-2025-MM
DIEZ (10) SERENO MOTORIZADO**

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Bonificaciones (**)	Bonificaciones (***)	Bonificaciones (****)	Resultado Final	Condición
1	CAYCHO ARTOINCO MANUEL	61961537	45	40,00			17,00	100,00	GANADOR/A
2	CHANJAN ESTRADA HUGO JEAN POOL	72429961	40	49,50	4,50	0,50		94,50	GANADOR/A
3	CHACALIAZA BAZAN WILLIAMS TEODORO	70044730	45	44,00	4,00			93,00	GANADOR/A
4	BARACK QUINO ROLANDO MARCOS	09313366	50	40,00				90,00	GANADOR/A
5	ROJAS URBINA NILTON JESUS	76354853	40	44,00	4			88,00	GANADOR/A
6	MORI CURI JULIO ANTONIO	10379075	45	40,00				85,00	GANADOR/A
7	MUÑOZ ZARATE ALEXANDER GIULIANA	70631417	45	40,00				85,00	GANADOR/A
8	VELASQUEZ AGUILAR JYMMY ALEXANDER	45897167	45	40,00				85,00	GANADOR/A
9	MEDINA FLORES CESAR	41584246	40	42,00				82,00	GANADOR/A
10	TORRES RIVERA LUIS ARIEL	76772982	40	40,00				80,00	GANADOR/A
11	ROMERO MARTINEZ JEAN PIERRE	75437500	45	(*)				-	-
12	ESPINOZA NEYRA JUAN FORTUNATO	44005030	42	(*)				-	-
13	MOSTORINO SANCHEZ MILTON RONALDO	70453618	42	(*)				-	-
14	RODRIGUEZ VALENCIA SAMUEL JOSE	74746338	42	(*)				-	-
15	VERA FLORES ERICK JAIR	76121941	42	(*)				-	-
16	GALINDO MORI CHRISTIAN ADRIAN	75678605	40	(*)				-	-
17	GONZALES GARCIA WILDER ALDAIR	60510029	40	(*)				-	-
18	TELLEZ LETONA JOSUE AUGUSTO	75409296	40	(*)				-	-

(*) La puntuación mínima aprobatoria en la etapa de Entrevista Personal es de 30.00 puntos, según lo establecido en las Bases del Proceso de Selección de la presente convocatoria.

(**) Se otorgara una bonificación del 10 % en la etapa de la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad, (De acuerdo al capítulo VIII.4 Bonificación Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público)

(***) Se otorgara un (1) punto porcentual por cada año de servicios prestados, hasta el máximo de tres (3) puntos, sobre el puntaje final a los postulantes que posean experiencia laboral en el sector público. (De acuerdo al capítulo VIII.4 Bonificación Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público)

(****) Se otorgara una bonificación del 20 % para las Fuerzas Armadas y del 15 % para la Policía Nacional del Perú en concurso para puestos de trabajo en las municipalidades provinciales y distritales para prestar servicios relacionados a la seguridad ciudadana, siempre que el/la postulante lo haya declarado en la Ficha de postulación, haya adjuntado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición y obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista personal. (De acuerdo al capítulo VI1 Bonificación Ley N° 31297, Bonificación a licenciados de las Fuerzas Armadas)

NSP: No se presentó a la Entrevista Personal o no asistió en el horario asignado.

INDICACIONES

La suscripción del contrato se realizará los días **Del 24/09/2025 al 26/09/2025 y del 29/09/2025 al 30/09/2025**

De acuerdo a lo señalado en el cronograma de la convocatoria, a realizarse **Calle San Martín 864, Gerencia de Recursos Humanos 8vo piso- Miraflores, en el horario de 9:00 a. m. a 12:00 p.m. - Gerencia de Recursos Humanos.**

Para ello, el/la postulante declarado Ganador/a deberá portar consigo:

- Los formularios y declaraciones juradas debidamente suscritos los cuales debe descargar del siguiente link: <https://bit.ly/3BZrLkP>
- Copia de su DNI
- Curriculum Vitae con los documentos en copia simple (anverso y reverso de ser el caso), de cada uno de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos del perfil del puesto (formación académica, capacitaciones y experiencia laboral).
- Copia legible del voucher o foto de la cuenta de ahorro y CCI, donde se depositará su remuneración.

Asimismo, de corresponder:

- Copia legible del Acta o Partida de Matrimonio o copia legible del reconocimiento de Unión de Hecho Notarial (caso de los concubinos).
- Copia legible del DNI vigente del conyugue o concubino (a).
- Copia legible del DNI vigente de cada uno de los hijos menores de edad.
- Suspensión del Impuesto de 4ta categoría – Formulario 1609

Para cualquier consulta respecto a la suscripción del contrato puede escribir al correo electrónico convocatoriascas@miraflores.gob.pe.